8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2020-3768 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 157/2020.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000157/2019 a instancia de DAVID LEONARDO TORRIJO PEREIRA frente a SOCIALILAND SDAD COOPERATIVA, en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

ACUERDO

Declarar al ejecutado SOCIALILAND SDAD COOPERATIVA, en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá, a todos los efectos, como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

A favor de don DAVID LEONARDO TORRIJO PEREIRA la cantidad de 2.158,09 € en concepto de indemnización, más 5.152,12 € en concepto de salarios de tramitación, resultando un total de 7.310,21 € en concepto de principal.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación,

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a SOCIALILAND SDAD. COOPERATIVA (Café Doctor Luisito), en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 8 de junio de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2020/3768

CVE-2020-3768